



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 24 JUL 2025

RESOLUCIÓN N° 1434 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, el Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683 - Chofer, el día 24/07/25, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo realizar el traslado de los bolsones focalizados para ser repartidos en la comunidad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión FORD Cargo 1517, Dominio: NEZ326.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683 - Chofer, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco, el día 24 de julio del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de un (01) día de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al 24 de julio del año 2.025, a nombre del Agente Municipal el Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683 - Chofer.-

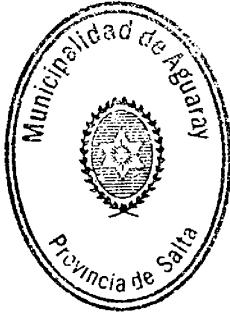
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.

No f.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque